

CONCÓN,

13 DIC 2019

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 3215

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N°2857 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Colectores Aguas Lluvias Los Álamos y Central, Concón" a Felipe de Paz S.A, Rut: 76.263.879-7.
- b) Contrato "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón" de fecha 15 de Diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Felipe de Paz S.A.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2954 de fecha 22 de Diciembre de 2016 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Febrero de 2017 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2334 de fecha 20 de Septiembre de 2017 que otorga un aumento de plazo de noventa (90) días corridos a la obra.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 22 de Enero de 2018 que ratifica un aumento de plazo de ciento veinticinco (125) días corridos y un aumento de obra de \$77.997.815.- para la obra.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 05 de Junio de 2018 que otorga un aumento de plazo por cuarenta y cinco (45) días corridos a la obra.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Septiembre de 2018 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- i) El Acta de Recepción Final de fecha 18 de Octubre de 2019 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- j) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Gobierno Regional de Valparaíso ha autorizado la Recepción Final de la obra y ha solicitado poder realizar la Liquidación de Contrato para el proyecto y cerrar administrativamente el proceso mediante Decreto Alcaldicio.



**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, el Acta de Recepción Final de fecha 18 de Octubre 2019 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
2. **DÉJESE**, constancia que la fecha de finalización del Contrato es el día 18 de Octubre de 2019.
3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica la Liquidación de Contrato respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**OSCAR SUMONTE GONZALEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

**OSG/MEG/SLZ/ACO/bpa.**

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Gobierno Regional de Valparaíso.
3. Secretaría Municipal.
4. Dirección de Control Municipal.
5. D.A.F.
6. Dirección de Asesoría Jurídica.
7. SECPLAC.
8. Archivo Propuesta.
9. D.O.M. (N° 44)

(Decreto ratifica Recepción Final)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		←